

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE MEDICAMENTO POR UN MONTO DE \$ 35.374.-

ALGARROBO 0 9 NOV 2022

DECRETO N.º 25 6 7

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1204 de fecha 04 de noviembre del 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
- 9. D.A 2664 de fecha 15-07-2022 que modifica D.A N° 33 de fecha 05-01-2022, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 04 de noviembre del 2022 por la Sra. Amelia de las Mercedes Fuentes Ahumada, Run domiciliada en

por concepto de aporte económico para compra de medicamentos. Según situación socioeconómica adjuntando **Informe Social N.º 2358 de fecha 04 de noviembre del 2022.** RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 35.734. - (treinta y cinco mil, setecientos treinta y cuatro pesos) por concepto de aporte económico para compra de medicamento, por caso social de la Sra. Amelia de las Mercedes Fuentes Ahumada, Para ello el pago se debe realizar nombre de la Sra. Amelia de las Mercedes Fuentes Ahumada (Cta. Rut).

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

ARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/UC/VSPM/spr. Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO

DE *ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 0 9 NOV 2022

FECHA SALIDAT 0 NOV 2

OBSERVACIÓN Nº